

270
Jante^o Oficio: Quere sacre S. M. si el referido D.
Fran.^{co} Diaz Manera y Manera, a Dios-dalgo
& Sangre, & de Privilegio, & descendiente suyo, y si le
261
aviten las otras calidades y Requiros necesarios; y
manda a su Señoría que en Persona, con asistencia de
voto de los Comisarios de Estatuto de esta Ciudad, hacien-
do notorio en el Ayuntamiento para que pueda avisar
de lo que supiere, haga Informacion de lo referido, sin
Reivirala de la parte ni q^o lo entienda, examinando, co-
bre ello, Testigos fidedignos y legales, haciendo las otras Di-
ligencias q^o combinieren, y fueren necesarias, con lo demas
que se contiene en la expresada R.^oedula, la q^o tiene
ovedeida dho. Sr. Conregidor por su proveido de primero
del corr.^{te} dadas su cumplimiento, y mandado se haga
sacra a esta Ciudad, para que sortea o nombre su Co-

misarios q^o avitan a estas Pruebas; De todo lo qual se en-
tendi el Ayuntamiento quien havendolo oido, y ovedeido,
con el mayor respeto la expresada R.^oedula: Acordo
se guarde cumpra y espante, como en ella se contiene, y
que se proceda al sorteo de Cavalleros Comisarios de Esta-
tuto, lo que asi se practico, y salieron por tales los S.^{rs} D.
Antonio Baxesa Fernz. y D. Nicolas Mexano Regidores,
a efecto de asistir a dhas. Pruebas; Y acordo univerno la
Ciudad, se ponga en el Expedite Testimonio de esta Vis-